



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

EXPEDIENTE No. 512 de 2022  
NOTIFICACIÓN POR EDICTO  
EL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 512 de 2022, se profirió el auto del 28 de marzo de 2022, providencia disciplinaria que en su parte resolutive señaló:

**“ARTICULO PRIMERO. ORDENAR** la apertura de investigación disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto, en contra de:

- MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA, identificada con cedula 52.714.457, en calidad de jefe de la Oficina asesora Jurídica, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA, identificado con cedula 1.010.185.631, en calidad de jefe de la Oficina asesora Jurídica, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- RICARDO ARTURO ARIAS BELTRAN, identificado con cedula 91.472.420, en calidad de jefe de la Oficina asesora Jurídica, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- EDMUNDO MERCED TONCELL ROSADO, identificado con cedula 84.083.698, en calidad de Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- LINA MARIA MEJIA LONDOÑO, identificado con cedula 41.947.997, en calidad de Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- LUIS LEONARDO MONGUI ROJAS, identificado con cedula 91.074.527, en calidad de Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

**ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión a MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA, HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA, RICARDO ARTURO ARIAS BELTRAN, EDMUNDO MERCED TONCELL ROSADO, LINA MARIA MEJIA LONDOÑO y LUIS LEONARDO MONGUI ROJAS. Se advierte que contra esta providencia no procede recurso alguno, al tenor de lo establecido en el párrafo único del artículo 110 de la Ley 734 de 2002. Así mismo, se le informa los derechos de contradicción y defensa que le asisten de acuerdo con los artículos 17, 92 y 155 de la Ley 734 de 2002 e indicándole que tiene, entre otros, derecho a rendir versión libre sobre los hechos materia de la presente investigación disciplinaria y designar un abogado, si lo desea.

En caso de no poder ser notificado personalmente, se fijará edicto en los términos del artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

(...)”

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**  
**Secretaria General”**

### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

Con el fin de notificar a MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA, HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA EDMUNDO MERCED TONCELL ROSADO y LINA MARIA MEJIA LONDOÑO, se fija el presente edicto en lugar visible del GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO y en la página Web del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del 20 de mayo de 2022, a las ocho de la mañana, y se desfija el 25 de mayo de 2022, a las cinco (5:00 P.M).

**MARÍA CAMILA MORA ACOSTA**

Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Edicto 512

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20220518-163339-f31832-64513809

Creación:2022-05-18 16:33:39

Estado:Finalizado

Finalización:2022-05-18 16:36:49

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Se remite oficio para firma

María Camila Mora Acosta

[mcmora@mintic.gov.co](mailto:mcmora@mintic.gov.co)

Coordinadora GIT Control Interno Disciplinario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

### Elaboración: Firma de quien proyectó

Wilinton Ortiz Quevedo  
80807249

[wortiz@mintic.gov.co](mailto:wortiz@mintic.gov.co)

Profesional Especializado

MINTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Edicto 512

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20220518-163339-f31832-64513809

Creación: 2022-05-18 16:33:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-05-18 16:36:49

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	<b>Wilinton Ortiz Quevedo</b> wortiz@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-05-18 16:33:40 Lec.: 2022-05-18 16:33:52 Res.: 2022-05-18 16:34:16 IP Res.: 186.155.171.95
Firma	<b>María Camila Mora Acosta</b> mcmora@mintic.gov.co Coordinadora GIT Control Interno Disciplinario Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2022-05-18 16:34:16 Lec.: 2022-05-18 16:36:23 Res.: 2022-05-18 16:36:49 IP Res.: 191.156.63.5